

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° _____
SECCION 1era.
LA CISTERNA,

06-49

12 FEB. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 5064 de fecha 29-12-2009 de Ministerio del Interior, a través del cual Aprueba el convenio de Colaboración Financiera celebrada con fecha 02-11-2009, entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de La Cisterna, en virtud del cual esta Secretaria de Estado apoya financieramente a dicho Municipio mediante la entrega de la cantidad de \$37.391.194.- para la implementación del Programa "CONACE previene en la comuna para el año 2010"

2.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- **APRUÉBASE** convenio de Colaboración Financiera suscrita con fecha 02-11-2009 entre el Ministerio del Interior y la Municipalidad de La Cisterna, y en virtud del cual el Ministerio del Interior entregara durante el año 2010 a la Municipalidad de La Cisterna la cantidad de \$37.391.194.- para la implementación del programa CONACE previene en la Comuna.

2.- El referido convenio se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.-

NOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

PATRICIO POBLETÉ MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/PPM/tcb.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- DIDECO
- 7.- Depto. Contabilidad

- 2.- Dirección Control
- 4.- Dirección Asesoría Jurídica
- 6.- Of. Previene Conace.
- 8.- Archivo